ACTA DE CIERRE PERIODO 2023-1
POLÍTICA DE GRATUIDAD EN LA MATRÍCULA

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Con el fin de avanzar en la implementación de la Política de Gratuidad en la Matrícula y efectuar la conciliación de los beneficiarios(as), valores proyectados y ejecutados del periodo 2023-1 conforme a la proyección remitida el 30 de diciembre de 2022 desde el Ministerio de Educación Nacional y el parágrafo 1 del artículo 18 del Reglamento Operativo “Parágrafo 1. Concluida la conciliación de recursos se firmará un acta de cierre del periodo académico entre el Ministerio de Educación Nacional y las IES dejando en claro la relación de estudiantes beneficiarios(as) y el monto de recursos entregados por el Ministerio de Educación Nacional a través de las fuentes de financiación de la Política de Gratuidad en la Matrícula (FSE – Fondo Equidad.) (…)” , los firmantes certifican que la información validada por el Ministerio de Educación Nacional, corresponde a la reportada por la(el) COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA identificada con NIT 890.980.134-1, en las diferentes plantillas del SNIES y en el marco del convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.3356525 suscrito el 25/01/2022 para “Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y humanos para lograr la implementación y ejecución de la política de gratuidad en la matrícula y demás aspectos necesarios para su seguimiento y sostenibilidad (...)” y, en particular sobre el compromiso de la Institución de “Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, en los plazos fijados por el Ministerio de Educación Nacional, toda la información y planillas necesarias, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016, la Resolución 19591 de 2017 y los reglamentos operativos, instrumentos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional”, así como en la Resolución 9573 de 2021, con los siguientes resultados:

RESULTADOS DE VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN	# DE_ESTUDIANTES	VALOR EN PESOS
FSE - Aprobado	367	$799,587,924.00
FSE - Renovado	1,465	$3,042,577,807.00
FSE - Aprobado con valor en cero	250	$.00
FSE - Renovado con valor en cero	1,577	$.00
GE - Equidad renovado	323	$703,056,790.00
GE - Equidad renovado con valor en cero	162	$.00
FSE que no renuevan	139	$.00
GE que no renuevan	17	$.00
No cumple para FSE	510	$.00
TOTAL	4,810	$4,545,222,521.00

CONCILIACIÓN DE RECURSOS

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Valor proyectado FSE	$4,373,230,862.00
Valor desembolsado 80%	$3,498,584,690.00
Valor ejecutado FSE	$3,842,165,731.00
Valor a girar a las IES	$343,581,041.00
Valor a reintegrar por las IES	$.00

Fecha de corte: 07/11/2023 22:00 - Fecha de generación: 09/11/2023 16:04

Dado lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional girará a la(el) COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESOS M/C. (343,581,041.00).

Los abajo firmantes certificamos que la información consignada es veraz y corresponde a la realidad de la matrícula de la institución para el período 2023-1.

Dado a los 09 días del mes de noviembre de 2023.

Firma de las partes,

Por parte de la Institución COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA,

JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
CC 71730355
Rector

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
CC 71719090
Vicerrector Financiero

Por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Viceministro
Viceministerio de Educación Superior

EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA
Director
Dirección de Fomento de la Educación Superior

Generado HECaa-SNIES. Fecha de corte: 07/11/2023 22:00 - Fecha de generación: 09/11/2023 16:04